

SÉPTIMA: RESOLUCIÓN.

7.1- La excelentísima señora consejera de Educación, dictará Resolución declarando seleccionados a los candidatos propuestos por la comisión de valoración, si los hubiere.

Dicha resolución será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.

7.2- Contra esta resolución, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el plazo de un mes, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración Autónoma de Cantabria.

OCTAVA. LISTA DE EXPECTATIVA PARA LA COBERTURA DE VACANTES.

Concluido el proceso selectivo, y con el fin de que puedan utilizarse para cubrir con carácter accidental futuras vacantes de los perfiles propuestos, que pudieran producirse en el Servicio de Inspección antes de la siguiente convocatoria de concurso, se confeccionará una lista de expectativa con los aspirantes que no habiendo obtenido plaza, en régimen de inspector accidental, hayan superado los mínimos señalados en las bases. 6.1. y 6.2., de esta resolución. La lista se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación (calle Vargas, 53, de Santander).

NOVENA. TOMA DE POSESIÓN DE LOS INSPECTORES ACCIDENTALES.

Los candidatos seleccionados tomarán posesión como inspector/a accidental, con efectos de la fecha que se indique en la resolución correspondiente.

DÉCIMA. RECURSOS.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOC.

Santander, 27 de agosto de 2007.-La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

ANEXO I. BAREMO DE MÉRITOS

MÉRITOS	PUNTOS	ACREDITACIÓN
1. Experiencia docente - Servicios prestados como funcionario de carrera - Otros Servicios prestados como docente en centros públicos o privados	Máximo 7 p. 0,50 p. por año 0,25 p. por año	Datos obrantes en la Admón. a incluir en el currículo. Certificado correspondiente
2. Méritos académicos específicos - Por el grado de Doctor - Titulaciones superiores distintas de la alegada para participar en este concurso - Otras titulaciones universitarias	Máximo 3 p. 2p. 1 p. c/u 0,50 p. c/u	Fotocopias compulsadas de títulos (doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto) Fotocopias compulsadas de títulos (Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico).
3. Formación y perfeccionamiento (organizado por las Adms. Educativas) - Curso para cargos directivos - Cursos relacionados con la especialidad, calidad y mejora continua - de 100 o más horas - de 20 o más horas - Otros cursos de 20 o más horas	Máximo 2 p. 0,50 p. 0,50 p. c/u 0,30 p. c/u 0,20 p. c/u	Fotocopia compulsada de los certificados de asistencia a los cursos, que deberán recoger, expresamente, la duración de los mismos en horas.
4. Publicaciones y actividades de formación impartidas - Publicaciones relacionadas con la especialidad o la didáctica general - Ponencias o comunicaciones relacionadas con la especialidad, la organización escolar, la didáctica general, la psicopedagogía o la calidad y la mejora continua.	Máximo 2 p. Hasta 1 p. 0,50 p. c/u	Ejemplares correspondientes. Fotocopia compulsada del certificado
5. Experiencia en coordinación didáctica y otras responsabilidades - Jefe de Departamento, Coordinador de ciclo en Colegios o de E.O.I. - Director o coordinador en actividades de formación relacionadas con el puesto - Asesor o coordinador de la materia objeto de la plaza de acceso, en la Unidad de Programas Educativos, en Unidades de Coordinación de la Consejería de Educación, en el Servicio de Programas e Innovación Educativa o C.P.R., C.I.E.F.P....	Máximo 2 p. 0,25 p. c/a 0,25 p. c/u 0,25 p. c/a	Certificado Certificado Datos obrantes en la Admón. a incluir en el currículo
6. Cargos Directivos - Acreditación para la Dirección - Director, Jefe de Estudios o Secretario	Máximo 3 p. 0,50 p. 0,50 p. c/a	Datos obrantes en la Admón. a incluir en el currículo.
7. Memoria - Extensión máxima de 30 folios sobre: - Marco normativo de la Inspección de Educación - Actuaciones prioritarias a desarrollar, a juicio del candidato, por la Inspección de Educación en Cantabria	Máximo 5 p.	Dos ejemplares.
8. Entrevista La Comisión de Selección debatirá con el candidato aspectos de su currículum y de la Memoria presentada, así como otras cuestiones relativas a la función inspectora en educación.	Máximo 5 p.	

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO DE MERITOS PARA PLAZAS DE INSPECTORES ACCIDENTALES

1. D.N.I	2. Primer Apellido	3. Segundo Apellido	4. Nombre
CUERPO	ESPECIALIDAD	Centro DESTINO	Comisión SERVICIO
DOMICILIO	CALLE	CP	TELEFONO

SOLICITA:

Participar en el Concurso para la provisión de plazas de Inspector Accidental en Régimen de Comisión de Servicios, convocado por Resolución de 27 de Agosto de 2007 de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.

RELACION DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA A EFECTOS DE VALORACION:

Santander, a

Fdo.:

Excma. Sra. Consejera de Educación de Cantabria

07/12021

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, para el servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico para los años 2008-2009.

Objeto: 3.4.41/07 «Servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico para los años 2008-2009».

Presupuesto base de licitación: 122.000,00 euros.

Lote 1: Secretaría General: 28.000,00 euros.

Lote 2: D.G. Desarrollo e Innovación Tecnológica: 64.000,00 euros.

Lote 3: D.G. de Industria: 30.000,00 euros.

Plazo de ejecución: 24 meses, prorrogables.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación de Contratistas: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A. No será necesaria la clasificación, cuando se opte a un lote o conjunto de lotes siempre que no supere la cuantía de 120.202,42 euros, debiendo en este caso acreditar la solvencia económica, financiera y técnica estipulada en la cláusula "K" del P.C.A.P

Garantía provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (teléfono: 942 207122, fax: 942 207162), hasta las 13:00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas par-

ticulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 23 de agosto de 2007.—El consejero de Presidencia y Justicia, PA, la directora general del CEARC (Decreto 5/2006, de 12 de enero), Concepción Solanas Guerrero.

07/11974

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para suministro de sistema de gestión de residuos del área quirúrgica en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD-Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras y Suministros.

c) Número de expediente: HV 2007/0/0085.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: SUMINISTROS.

b) Descripción del objeto: P.I.- SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DEL ÁREA QUIRÚRGICA.

c) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.

d) Lotes y número: Sí, 2.

e) Lugar de entrega: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

f) Plazo de entrega: Según necesidades del hospital.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 223.040,00 euros.
DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA EUROS.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL: SÍ.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla». Servicio de Compras y Suministros (Pab.21).

b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, s/n.

c) Localidad: 39008 Santander, CANTABRIA, (ESPAÑA).

d) Teléfono/FAX: 942 203 597/942 203 426.

e) Página WEB: <http://www.humv.es>.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 21 de septiembre de 2007.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el pliego de condiciones.

Clasificación, en su caso:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación el 21 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar, ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Registro General (Pab. 21).

2.- Domicilio: Avenida de Valdecilla, s/n.

3.- Localidad: 39008 Santander, CANTABRIA, (ESPAÑA).

9.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla». Servicio de Compras y Suministros (Pabellón 21).

b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, s/n.

c) Localidad: 39008 Santander, CANTABRIA, (ESPAÑA).

d) Fecha y Hora: 17 de octubre de 2007 a las 10:00 horas.

e) Lugar: Sala de Prensa del Pabellón 21 del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

a) El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santander, 23 de agosto de 2007.—El director gerente del servicio Cántabro de Salud-P.D. (Resolución 9 de julio de 2002, BOC número 137 de 17 de julio de 2002).—El director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», P.A., el director médico (Orden 07 de noviembre de 2002, BOC número 224), Fidel Fernández Fernández.

07/11934

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para ampliación sistema de gestión y trazabilidad S. esterilización en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD-Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras y Suministros.

c) Número de expediente: HV 2007/0/0087.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: SUMINISTROS.

b) Descripción del objeto: P.I.- AMPLIACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN Y TRAZABILIDAD S. ESTERILIZACIÓN.

c) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.

d) Lotes y número: Sí, 1.

e) Lugar de entrega: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

f) Plazo de entrega: Según necesidades del hospital.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 216.000,00 euros.
DOSCIENTOS DIECISEIS MIL EUROS.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL: SÍ.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla». Servicio de Compras y Suministros (Pab.21).

b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, s/n.

c) Localidad: 39008 Santander, CANTABRIA, (ESPAÑA).

d) Teléfono/FAX: 942 203 597/942 203 426.

e) Página WEB: <http://www.humv.es>.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 21 de septiembre de 2007.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el pliego de condiciones.